



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA
Acta N° 52

Acta número cincuenta y dos de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, con cincuenta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario – Secretario Suplente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente Municipal
---------------------------------	----------------------

MIEMBROS AUSENTES

Margot Granados Rugama	Propietaria
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

FUNCIONARIOS AUSENTES

Johanna Pereira Alvarado	Secretaria
--------------------------	------------

La señorita secretaria se encuentra ausente por motivo de vacaciones.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: JURAMENTACIÓN AL SEÑOR ANDERSON CALDERÓN BRENES COMO SECRETARIO SUPLENTE.

ARTÍCULO III: ORACIÓN.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1-Sesión ordinaria 49-2023.

2-Sesión extraordinaria 21-2023

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: JURAMENTACIÓN AL SEÑOR ANDERSON CALDERÓN BRENES COMO SECRETARIO SUPLENTE.

Se procede a juramentar al señor Anderson Adrián Calderón Brenes para ser el secretario suplente de la presente sesión.

Roberto Martínez Brenes comenta bueno procedemos a la juramentación, levante la mano derecha.

Roberto Martínez Brenes lee textualmente: “¡Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la Republica, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Anderson Adrián Calderón Brenes sí, juro.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

48 Roberto Martinez Brenes lee textualmente: sí así lo hicieréis, Dios os ayude,
49 y si no, Él y la Patria os lo demanden.”

50 Roberto Martinez Brenes comenta queda debidamente juramentado para ser
51 el secretario suplente el día de hoy.

52 ARTÍCULO III: ORACIÓN

53 A cargo de la concejal propietaria Alba Lucía Ramirez Aguilar.

54 ARTICULO IV: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

55 1-Sesión ordinaria 49-2023.

56 Roberto Martinez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario
57 con respecto al acta de la sesión ordinaria anterior.

58 Roberto Martinez Brenes comenta no se dio a tiempo lo del cierre de la calle,
59 pero todo salió bien, solo al final hubo un pleito por Mega Super, un muchacho con
60 un tubo y otro con una llave.

61 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta pero la policía estaba ahí.

62 Roberto Martinez Brenes comenta yo no la vi.

63 Con respecto es que no se explico muy bien, yo lo que trataba de decir es
64 que no se puede firmar nada si no se sabe si la gente va a apoyar, si no se logra
65 recaudar lo que ellos buscan entonces se hace valer al convenio, y con lo del
66 edificio buscar ayudas, con el terreno yo consulte con los abogados y de hecho
67 ese terreno esta a nombre de la Cruz Roja.

68 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior,
69 quien esté de acuerdo que levante la mano.

70 ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
71 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
72 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson
73 Adrián Calderón Brenes este Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 49-2023,
74 como aprobada. COMUNIQUESE.

75 2-Sesión extraordinaria 21-2023

76 Roberto Martinez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario
77 con respecto al acta de la sesión extraordinaria anterior.

78 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior,
79 quien esté de acuerdo que levante la mano.

80 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
81 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
82 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson
83 Adrián Calderón Brenes este Concejo declara el acta de la sesión extraordinaria 21-
84 2023, como aprobada. COMUNIQUESE.

85 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

86 1-12 de diciembre del 2023. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.
87 Estimados y estimadas. Sirva la presente para solicitar la exoneración en el pago
88 de los permisos de construcción que se realicen para volver a construir nuestra
89 casa, misma que quedó completamente destruida luego del incendio que ocurrió el
90 pasado domingo 10 de diciembre. Agradeciendo sus buenos oficios, se despide.
91 Familia Zuñiga Cartín. Rigoberto Zuñiga Solano.

92 Roberto Martinez Brenes comenta lo aprobamos nosotros y se lo pasamos
93 a Betsy.

94 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
95 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez



96 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson
97 Adrián Calderón Brenes este Concejo exonera de impuesto de permisos de
98 construcción al señor Rigoberto Zúñiga Solano y familia, para que pueda construir
99 su casa de habitación, esto por motivo que en días pasados sufrieron la pérdida
100 total de su casa en un incendio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
101 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

102 **2-Cervantes Diciembre 2023. CDR-091-1-2023.** Concejo Municipal de
103 Cervantes. Transcribo9 acuerdo tomado por el Comité de Deportes y Recreación
104 de Cervantes en relación a los Juegos Deportivos Comunales 2024, que dice: SE
105 ACUERDA; de forma unánime y firme en la sesión ordinaria #057 del martes 12 de
106 diciembre del 2023, de los miembros del comité: Luis Humberto Ramirez Bonilla,
107 presidente, Jimmy Jimenez Matamoros, vicepresidente, Priscilla Araya Cabrera,
108 secretaria, Tamara Mena Rivera, tesorera, Carlos Araya Redondo, vocal 1 y Galilea
109 Jimenez Segura, fiscal; Acuerdo #1: en relación a ala carrera de atletismo y ciclismo
110 programada para el 21 de enero del 2024, muy respetuosamente solicitamos el
111 cierre de la calle frente al Ebais para realizar la salida de ambos eventos y el cierre
112 de la calle frente a la escuela para realizar los eventos de niños tanto en atletismo
113 como en ciclismo con la finalidad de brindar la seguridad y comodidad a los
114 participantes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. P/ Comité de Deportes
115 y Recreación de Cervantes. Luis Ramirez Bonilla, Presidente CDR Cervantes.

116 Roberto Martinez Brenes comenta por mi esta bien, no se cómo lo ven
117 ustedes.

118 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta mientras haya salidas.

119 Roberto Martinez Brenes comenta ellos tienen que presentar permisos de la
120 Cruz Roja y Fuerza Pública.

121 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta le podemos dar el permiso con la
122 salvedad que nos hagan llegar los permisos.

123 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en darle el
124 permiso de cierre de calle con la salvedad de que nos hagan llegar los permisos a
125 tiempo, que levanten la mano y que quede en firme.

126 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
127 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
128 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson
129 Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba el cierre de calle frente al EBAIS y
130 frente a la escuela Luis Cruz Meza el día 21 de enero de 2024, esto para que se
131 lleve a cabo carreras de atletismo y ciclismo como parte de los Juegos Deportivos
132 Comunales 2024, organizados por el Comité de Deportes y Recreación de
133 Cervantes, cabe señalar que dicho permiso de cierre de calle se dará siempre y
134 cuando el Comité de Deportes y Recreación de Cervantes presente ante este
135 Concejo los permisos extendidos por Cruz Roja y por Fuerza Pública antes de la
136 fecha de la actividad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN
137 FIRME. COMUNIQUESE.

138 **3-Cervantes 18 de diciembre del 2023. TMP-018-12-2023.** Señores Concejo
139 Municipal de Cervantes. Estimados señores:

140 Sirva la presente para saludarle y a la vez dar respuesta a su solicitud SMC-
141 0078-03-2023, suministrarles las patentes aprobadas:

142 Mario Martinez Ortiz, patente de Mini super, contiguo a óptica Arce.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

143 Sin otro particular, Atentamente; Oscar Orozco Calderón. Tesorero y
144 Patentes.

145 **4-18** de diciembre del 2023. Municipalidad de Cervantes. Estimados señores:
146 Sirva la presente para saludarlos y a la vez desearles muchos éxitos en sus
147 funciones. Por este medio yo Mario Martinez Ortiz, cédula 114770993, en calidad
148 de propietario Mini Super y Licorera La Popu, les pido de la manera mas respetuosa
149 y atenta la licencia para poder vender licor en mi establecimiento. Sin mas por el
150 momento me despido esperando una pronta respuesta. Atentamente, Mario
151 Martinez Ortiz, cédula 114770993.

152 Roberto Martinez Brenes comenta yo no le veo problema porque es de
153 llevar, no de consumir, quien este de acuerdo que levante la mano y que quede en
154 firme.

155 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
156 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
157 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson
158 Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba la patente de licores D1 a nombre
159 del señor Mario Martinez Ortiz, cédula de identidad 114770993, dicha patente será
160 para el Mini Super y Licorera La Popu, ubicado contiguo a óptica Arce. ACUERDO
161 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

162 **5-Cervantes** 11 de diciembre de 2023. VIC-043-12-2023. Concejo Municipal
163 de Distrito de Cervantes

164 Asunto: Solicitud de renovación de convenio con la Escuela de Música de
165 Cervantes.

166 Estimados/as Señores/as: Por este medio, en mi calidad de administradora
167 del Centro Cívico Cultural de Cervantes, solicito de manera respetuosa se atienda
168 el tema de la renovación, del convenio firmado entre el Concejo Municipal de Distrito
169 de Cervantes y la Junta de la Escuela de Musica de Cervantes para el uso del
170 edificio y mobiliario del Centro Cívico.

, **NOVENA.** La vigencia del presente convenio es por un año a partir de su firma, prorrogable en
periodos iguales a este y siempre que se tenga convenio con el Ministerio de Educación Pública.
Dicho convenio deberá ser firmado en diciembre de cada año prorrogable.

171
172 Lo anterior con el espíritu de consolidar el uso del espacio por parte de la
173 Escuela de Musica de Cervantes, previendo la dinámica en la administración del
174 CMD Cervantes en miras de las próximas elecciones municipales. Se reconoce la
175 admirable labor de la escuela y el valioso beneficio que nuestros niños, niñas y
176 adolescentes obtienen de ella, lo cual motiva a buscar la continuidad de sus
177 programas educativos en nuestra comunidad. Cordialmente,

178 Licda. Mariana Calvo Brenes, Viceintendente. C.C.: Junta y personal docente
179 de la Escuela de Música de Cervantes, Intendencia Municipal de Cervantes.

180 Nota: Se solicita que dicho convenio se vea en la próxima sesión ordinaria
181 con dispensa de trámite de comisión, y se modifique el artículo noveno de la
182 siguiente manera: La vigencia del presente convenio es por dos años a partir de su
183 firma”.

184 Buenos días, saludos. En atención a la prórroga del convenio y la solicitud de
185 modificar el artículo Noveno al que hace mención la Licda. Mariana Calvo, queremos
186 agradecer al Consejo Municipal por dar el espacio a la Escuela de Música, ya que
187 gracias a este documento hemos podido albergar 33 estudiantes este año, de los
188 cuales varios están matriculados incluso en dos instrumentos. Además, hemos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

189 podido hacer presentaciones, clases maestras, recitales y conciertos de forma
190 individual y grupal (ensambles) tanto dentro como fuera de las instalaciones de la
191 Institución, dando así muestra del trabajo que se ha hecho por el arte del distrito.

192 Por tanto, agradeciendo la buena voluntad del Consejo, solicitamos la
193 prórroga de dicho Convenio para los próximos dos años, tomando en cuenta el
194 mismo artículo Noveno que indica que "deberá ser firmado en diciembre de cada
195 año prorrogable".

196 Esperando una pronta respuesta, se despiden atentamente, Licda. Azeneth
197 Loáisiga Alvarado, Coordinación Académica Escuela de Música de Cervantes

198 Alejandra Vega Alvarado, Presidente Junta Directiva Asociación Escuela de
199 Música de Cervantes.

200 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta esta en comisión, y queríamos
201 agregar una capsula de que nosotros no éramos prioridad para usar el auditorio,
202 eso lo teníamos que agregar.

203 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta es lo que ya esta estipulado, y
204 agregar un articulo del uso prioritario de la institución.

205 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta creo que usted dijo don Gustavo
206 que la limpieza se encargaban de la limpieza, que ellos sigan porque ellos son los
207 que mas lo usan.

208 Roberto Martinez Brenes comenta lo trasladamos a comisión, quien este de
209 acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

210 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
211 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
212 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson
213 Adrián Calderón Brenes este Concejo traslada las solicitudes de prorrogas del
214 convenio con la Escuela de Música de Cervantes a la comisión de Asuntos
215 Jurídicos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
216 COMUNIQUESE.

217 **6-EMC-20-2023.** Señores Concejo Municipal Distrito de Cervantes.
218 Estimados señores:

219 Reciban un cordial saludo, deseando los mejores éxitos para ustedes hoy y
220 siempre, agradeciendo profundamente la colaboración que se ha brindado a la
221 Escuela de Música de Cervantes durante el año en curso.

222 La razón de la presente es para solicitar una vez más, apelando a su buena
223 voluntad y disposición de colaborar con la disciplina musical de nuestro distrito, el
224 uso de las instalaciones del Centro Cívico para continuar con las lecciones y
225 actividades musicales como se ha hecho desde años anteriores.

226 El horario solicitado sería de lunes a domingo, con un horario de 7:00 a 9:00
227 pm, considerando que los profesores en ocasiones reponen lecciones con sus
228 estudiantes o se realizan actividades extra curriculares de las distintas ramas
229 musicales que se imparten. Cabe destacar, que estamos sujetos a ceder cualquier
230 día o espacio requerido por este Concejo, previo aviso, para así, posteriormente
231 reacomodar horarios nuevamente.

232 Pueden canalizar su respuesta al corre electrónico
233 escueladenmusicadecervantes@gmail.com. Sin mas por el momento, esperando
234 sus buenos oficios, ante nuestra solicitud. Con mis mejores muestras de estima y
235 respeto. Sra. Alejandra Vega Alvarado. Presidenta. Junta Directiva. EMC.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

236 7-06 de diciembre de 2023. AL-CPEREL-0274-2023. Señores (as) Concejos
237 Municipales de Distrito. ASUNTO: Consulta Exp. 24029

238 Estimados señores (as):

239 La Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio
240 Exterior, en virtud de la moción aprobada en sesión N.º15 , ha dispuesto
241 consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.029 “
242 APROBACIÓN DEL “ACUERDO DE ASOCIACIÓN COMERCIAL ENTRE EL
243 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA
244 REPÚBLICA DEL ECUADOR” SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL DÍA
245 PRIMERO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS LEY DEL
246 SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA”, el cual se adjunta.

247 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento
248 de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho
249 días hábiles que vencen el 18 de diciembre de 2023 y, se ser posible, enviar el
250 criterio en forma digital.

251 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga
252 saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más.
253 Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

254 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los
255 teléfonos, 2243-2053 o al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr.

256 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir
257 de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para
258 todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son
259 responsabilidad de las personas interesadas.

260 Atentamente, Noemy Montero Guerrero, Jefe de Área, Comisiones
261 Legislativas.

262 8-Al contestar refiérase al oficio N.º 18301. 14 de diciembre, 2023. DFOE-
263 LOC-2418. Señores Johanna Pereira Alvarado, Secretaria, Concejo Municipal de
264 Distrito. secretaria@cmdcervantes.go.cr. Roberto Martínez Brenes, Presidente,
265 Concejo Municipal de Distrito. robertomartinezbrenes@gmail.com. Gustavo Castillo
266 Morales, Intendencia, Concejo Municipal de Distrito, gcastillo@cmdcervantes.go.cr,
267 intendencia@cmdcervantes.go.cr. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE
268 CERVANTES. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO DE PACAYAS

269 Estimados señores:

270 Asunto: Solicitud de información dentro del seguimiento a las gestiones para
271 el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de
272 Distrito de Cervantes.

273 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la
274 sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa
275 Intendencia.

276 Se acusa recibo del oficio n.º SMC-0295-11-2023 de 22 de noviembre de
277 2023, mediante el cual, el Concejo Municipal de Distrito (CMD) de Cervantes, indica
278 que en Sesión Ordinaria n.º 46-2023, de 14 de noviembre de 2023, acordaron: (...)
279 informarle que este Concejo Municipal está en la mejor disposición para que se lleve
280 a cabo la contratación de la Auditoría Interna, estamos dispuestos a trabajar en ello
281 hasta lograr el objetivo, sin embargo agradeceríamos mucho y abogamos a su
282 buena disposición de brindarnos un poco más de tiempo a la hora de solicitar
283 respuesta de nuestra parte, esto debido a múltiples factores como lo es el hecho de



284 que nuestro Concejo solo cuenta con 5 miembros, no contamos con suplentes, por
285 lo cual el quorum tanto de sesiones como de comisiones en muchas ocasiones se
286 ha visto afectado, además no contamos con ningún tipo de asesoría legal propia,
287 por lo que debemos buscar este tipo de ayuda en otras instituciones, apelando a la
288 buena voluntad y tiempo con la que cuenten. Lo más pronto posible les estaremos
289 enviando el cronograma solicitado (...).

290 Ante lo indicado, es menester recordar, que la principal responsabilidad del
291 sistema de control interno de la entidad le corresponde al órgano que ostenta la
292 jerarquía institucional, que en este caso recae en el Concejo Municipal de Distrito
293 de Cervantes en pleno¹, y es su deber cumplir con el nombramiento del titular en el
294 menor tiempo posible.

295 Sin embargo, apelando a la solicitud formulada, de conformidad con los
296 artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República
297 (LOCGR)², se les otorga un nuevo plazo de quince (15) días hábiles, a partir del
298 conocimiento de este memorial en la sesión próxima inmediata al recibo del mismo,
299 para aportar las fechas aproximadas de inicio y de finalización de cada una de las
300 acciones que se tomarán (es decir, un cronograma), para garantizar el
301 nombramiento del titular definitivo de la Auditoría Interna de ese Concejo Municipal
302 en el menor tiempo posible, de conformidad con lo establecido por la el artículo 31
303 de la Ley General de Control Interno (LGCI)³ y los Lineamientos sobre gestiones
304 que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos)⁴;
305 remitiendo la información sobre los avances correspondientes de manera mensual
306 al Órgano Contralor, sin que para ello, medie un requerimiento expreso.

307 Se les reitera la importancia de presentar los documentos por medio del
308 correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con
309 firma digital⁵, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su
310 defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital,
311 en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del
312 Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe
313 alguna información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el
314 fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se
315 puede comunicar al número telefónico 2501-8000. Atentamente, Licda. Vivian
316 Garbanzo Navarro, Gerente de Área. Contraloría General de la República.
317 FARM/MMRV/krm. Ci: Expediente. Ni: 26654 (2023). G: 2023000259-14.

318 1. Ver oficio n.º 16665 (DFOE-DL-1682)-2018 de 20 de noviembre de 2018,
319 emitido por la Contraloría General
320 de la República (CGR).

321 2 Ley n.º 7428 de 7 de setiembre de 1994.

322 3 Ley n.º 8292, publicada en La Gaceta n.º 169, de 04 de setiembre de 2002.

323 4 Resolución n.º R-DC-83-2018, de las 08:00 horas del 09 de julio de 2018,
324 reformada mediante resolución n.º

325 R-DC-00055-2023, de las 10:25 horas del 30 de junio de 2023, disponibles
326 en: <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-07-2023.pdf>
327

328 5 Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos
329 electrónicos, n.º 8454.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

330 Roberto Martinez Brenes comenta en comisión ya hay un paso a seguir
331 para hacer el cronograma, lo pasamos a comisión, quien este de acuerdo que
332 levante la mano y que quede en firme.

333 ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
334 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
335 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson
336 Adrián Calderón Brenes este Concejo traslada a la comisión de Asuntos Jurídicos
337 el oficio N°18301 emitido por la Contraloría General de la Republica. ACUERDO
338 DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

339 **9-Señores Concejo Municipal Cervantes**

340 Por este medio darles las gracias por el asfaltado que se le dio a la Calle los
341 Ulloa, este jueves 7 de diciembre, los vecinos y este servidor como dirigente
342 comunal les agradece mucho la gestión realizada, ya que el camino ya lo
343 necesitaba.

344 Por otro lado, solo nos queda una duda si quedo material de lastre, como
345 se muestra en la fotografía, presentada, donde fue colocado antes de distribuirlo
346 que sucedió este que no esparciera en el tramo del camino que quedó sin reparar
347 que son como unos 30 a 50 metros aproximadamente, trayecto donde hay varias
348 casas que no fueron privilegiadas de tener un asfaltado al frente de sus
349 propiedades, se aportan fotografías para mostrar el caso, e instó a que nos den
350 una visita y como entes también fiscalizadores puedan ver también las obras que
351 la administración municipal realiza.

352 De antemano muchas gracias por gestiones realizadas y una feliz navidad y
353 un próspero año nuevo al lado de sus familias.

354 Atentamente, Francisco Chavarría Hernandez.



355



356



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

357 Roberto Martinez Brenes comenta ¿si sobra material es de la empresa o de
358 la muni?

359 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta mañana le pregunto a Betsy para
360 estar seguros.

361 Cuando Betsy les presentó el proyecto se asfalta "x" cantidad de metros, y
362 diay hasta ahí llegó, vamos a ver si con el extraordinario se puede seguir.

363 Roberto Martinez Brenes comenta lo pasamos a comisión.

364 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí para que Betsy les vuelva a
365 recordar lo del plan quinquenal.

366 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta lo que le podemos contestar
367 que se traslada a la comisión.

368 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo que levante la
369 mano.

370 ACUERDO N°08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
371 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
372 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson
373 Adrián Calderón Brenes este Concejo le informa al señor Francisco Chavarría
374 Hernandez que su carta se trasladó a comisión de Obras Públicas para su análisis,
375 en los próximos días se le brindara una respuesta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
376 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

Boletín / Noviembre 2023

UNGL

ACCIÓN MUNICIPAL

Bandera Azul para 35 Municipalidades

Leer Nota Ver Video

UNGL capacita a nuevo cantón de Puerto Jiménez

Leer Nota Ver Video

UNGL fortalece vinculos académicos con el Caribe

Leer Nota Ver Video

ENCUÉTRANOS EN: [Facebook] [Instagram] [Twitter] [YouTube]

377

10-



Boletín / Noviembre 2023

UNGL ACCIÓN MUNICIPAL

Lanzamiento de Red Ambiental Municipal

[Leer Nota](#)

Congreso Internacional de ICLEI en Costa Rica

[Leer Nota](#) [Ver Video](#)

ENCUÉTRANOS EN:

378

UNGL UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

DIRECCIÓN DE INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN

FICHAS TÉCNICAS INFORMATIVAS

ANEXO DE ESTADÍSTICA DEL TERRITORIO LOCAL

ESTADO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Ítem	Unidad	Valor	Observaciones
1. ¿Existen planes de contingencia de emergencia?	Si/No		
2. ¿Existen protocolos de actuación de emergencia?	Si/No		
3. ¿Existen simulacros de emergencia?	Si/No		
4. ¿Existen planes de evacuación de emergencia?	Si/No		
5. ¿Existen planes de contingencia de emergencia?	Si/No		
6. ¿Existen planes de contingencia de emergencia?	Si/No		
7. ¿Existen planes de contingencia de emergencia?	Si/No		
8. ¿Existen planes de contingencia de emergencia?	Si/No		
9. ¿Existen planes de contingencia de emergencia?	Si/No		
10. ¿Existen planes de contingencia de emergencia?	Si/No		

Central Telefónica: 2266-2000 | info@ungl.org | www.ungl.org

379

11-



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

384 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Referencia: Solicitud para
385 aumento de monto de adjudicación de contrataciones.

386 Reciban un cordial saludo de mi parte.

387 Según la Ley General de Contratación Pública N°9986, en el artículo N.º 36
388 indica: “El monto de los umbrales será actualizado por la Contraloría General de la
389 República, en la segunda quincena del mes de diciembre, utilizando el monto de las
390 unidades de desarrollo establecido por el Banco Central de Costa Rica para el 15
391 de diciembre de cada año y regirán del 1º de enero al 31 de diciembre del año
392 siguiente a su publicación”.

393 De acuerdo con lo anterior, les informo que los umbrales establecidos para
394 el año 2024, bajan con respecto a los umbrales del 2023.

395 Por tanto, con el fin de agilizar las contrataciones realizadas para el próximo
396 año 2024, y debido a lo señalado en el artículo anteriormente mencionado, solicito
397 por favor, realizar una modificación para autorizar al Intendente Municipal, Gustavo
398 Castillo Morales, o quién ocupe su cargo, para adjudicar compras o adquisición de
399 bienes y servicios, hasta por un monto máximo del 20% (veinte por ciento) de los
400 umbrales indicados en los procesos de contratación por Licitación Reducida.

401 Así como también los límites específicos de contratación para Obra Pública,
402 correspondientes a los umbrales establecidos por ley para los procesos de
403 contratación por licitación reducida, hasta por el mismo monto máximo de 20%
404 (veinte por ciento), indicados en la Ley de Contratación Pública N.º 9986.

405 Según el Código Municipal N°7794, se establece lo siguiente:

406 Artículo 13: Son atribuciones del Concejo: Inciso e: “Celebrar convenios,
407 comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad,
408 excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la
409 competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita conforme a la
410 Ley General de Contratación Pública y su reglamento”

411 Adjunto tabla de comparación de los umbrales correspondientes a cada año
412 para las licitaciones reducidas.

Bienes y Servicios 2023	Bienes y Servicios 2024
Menos de ₡66 129 771	Menos de ₡65 244 541

Obra Pública 2023	Obra Pública 2024
Menos de ₡178 041 690	Menos de ₡ 175 658 379

413 Por tanto, los montos solicitados para aumentar quedarían de la siguiente
414 manera, para el periodo 2024.
415

Tipo de contratación	Monto del umbral 2024	Porcentaje a aumentar 2024	Monto a adjudicar en valores absolutos 2024
Bienes y Servicios 2024	₡65 244 541,00	20%	₡13 048 908,20
Obra Pública 2024	₡175 658 379,00	20%	₡35 131 675,80

416 Atentamente, se despide, Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre. Proveedora,
417 Concejo Municipal de Cervantes. c.c. Gustavo Castillo Morales, Intendente
418 Municipal. Archivo.
419



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

420 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo les había comentado, entiendo
421 la preocupación por ejemplo en diciembre que no hubo sesiones, ellos me solicitan
422 que les solicite a ustedes y también Andrea le surge la preocupación que alguna
423 contratación vaya a tener un contratiempo, no sé si ella menciona que es
424 preocupación también de Betsy y Meylin que son las que mas compran, ya yo hice
425 la solicitud y ahora la proveedora hace la solicitud también.

426 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta mandémoslo a comisión.

427 **Se traslada a la comisión de Asuntos jurídicos.**

428 **13-San José, 21 de diciembre de 2023. Oficio DE-E-320-12-2023. Señores**
429 **(as) Alcaldías Municipales e Intendencias Municipales. Concejos Municipales y**
430 **Concejos Municipales de Distrito. Municipalidades y Concejos Municipales de**
431 **Distrito. Todo el país. Estimados (as) señores (as)**

432 Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos
433 Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen
434 Municipal desde hace 46 años. Como entidad encargada de fungir como
435 intermediaria y representante de los gobiernos municipales ante diversos sectores
436 de la sociedad, así como entidades e instituciones a nivel nacional, nos dirigimos a
437 ustedes con el propósito de recordarles la importancia de la revisión de que su
438 organización haya remitido de manera adecuada al Ministerio de Obras Públicas y
439 Transportes (MOPT) la documentación necesaria para la asignación de los recursos
440 contemplados en la Ley 8114.

441 De manera respetuosa, les solicitamos que verifiquen con la oficina
442 correspondiente del MOPT si la información fue recibida de manera precisa y
443 completa. En caso de que se identifiquen discrepancias o falencias en el proceso
444 de envío de documentación, les exhortamos a que procedan a subsanar cualquier
445 omisión o error, asegurando así la correcta tramitación de los recursos conforme a
446 lo establecido en la legislación pertinente.

447 Es por esto que el Consejo Directivo de la UNGL toma el siguiente acuerdo,
448 que deseo hacer de su conocimiento:

449 Para que la Dirección Ejecutiva le de seguimiento al tema de los recursos
450 faltantes por trasladar a los municipios por concepto de Ley 8114, enviado la
451 comunicación correspondiente a los gobiernos locales.

452 De antemano agradecemos la atención a este oficio, Atentamente, Karen
453 Porras Arguedas, Directora Ejecutivo. Unión Nacional de Gobiernos Locales.

454 Roberto Martinez Brenes comenta pasémoslo a la administración ya que en
455 este momento no se encuentra Gustavo.

456 ACUERDO N°09: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
457 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
458 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson
459 Adrián Calderón Brenes este Concejo traslada el oficio DE-E-320-12-2023 emitido
460 por la Unión Nacional de Gobiernos Locales a la administración con el señor
461 Gustavo Castillo Morales para su atención. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
462 APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

463 ARTÍCULO VI: DICTAMENES DE COMISIÓN.

464 No se presentan dictámenes de comisión.

465 ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

466 CONSIDERANDO:



- 467 1. Que un hospital bien equipado y moderno no sólo mejoraría la atención médica
468 sino también la calidad de vida de los cartagineses, que por veinte años han
469 esperado por la promesa del nuevo hospital para Cartago.
470 2. Que, en los últimos años, nuestra población ha experimentado un crecimiento
471 significativo y, sin embargo, nuestros recursos de atención médica no han seguido
472 el mismo ritmo.
473 3. Que esta disparidad, se ha traducido en tiempos de espera prolongados y falta
474 de acceso a servicios básicos, lo que ha puesto en riesgo la salud de los
475 cartagineses, teniendo como consecuencia que muchos han perdido su vida por
476 falta de una atención oportuna.
477 4. Que, desde administraciones anteriores se le han realizado numerosos estudios,
478 que han requerido sumas millonarias las cuales están cercanas a los doce millones
479 de dólares, junto con la compra del terreno. Todos han demostrado que el terreno
480 reúne las condiciones para la construcción del hospital.
481 5. Que, la construcción del nuevo hospital para Cartago no se ha aprobado por fines
482 políticos, ya que técnicamente se ha demostrado que el terreno reúne todas las
483 condiciones para la construcción de éste.
484 6. Que la Auditoría Interna de la CCSS descartó una denuncia planteada por la
485 Presidente de la CCSS contra el proceso de compra del terreno de El Guarco.
486 7. Que el Colegio de Geólogos de Costa Rica concluyó que no hay obstáculos
487 técnicos para levantar el edificio del Hospital de Cartago en el terreno de El Guarco.
488 8. Que la Gerencia de Infraestructura de la CCSS emitió su recomendación técnica
489 final para adjudicar el nuevo hospital de Cartago en un Informe que incluye un
490 análisis financiero, legal-administrativo y técnico que recomienda la construcción del
491 hospital en el terreno de El Guarco.
492 9. Que, en reunión celebrada el 3 de junio de 2023 con la Presidente Ejecutiva de
493 la CCSS Martha Esquivel, la Diputada Pilar Cisneros, la Diputada Paulina Ramírez,
494 el Vice Ministro de la Presidencia, dos Directivos de la CCSS y el Presidente de la
495 Junta de Salud del Hospital Max Peralta, el Dr. Halabí, la Presidente de la CCSS
496 manifestó que si SETENA daba la viabilidad del terreno ella aprobaría la
497 construcción del nuevo hospital.
498 10. Que SETENA otorgó la viabilidad ambiental del terreno, por lo que no existe
499 ningún impedimento técnico que obstaculice la construcción del nuevo Hospital.

500 **POR TANTO**

501 **Mocionamos para que este Concejo Municipal adopte el siguiente ACUERDO EN**
502 **FIRME:**

- 503 1. Que después de haberse despejado todas las dudas, y contar con los estudios
504 técnicos y científicos que avalan el proceso, no se justifica que la construcción del
505 nuevo Hospital de Cartago sufra nuevos atrasos.
506 2. Que éste Concejo Municipal solicite a la Junta Directiva de la CCSS con carácter
507 de urgencia, que el próximo 21 de diciembre de 2023, fecha en que está
508 programada la reunión de la Junta, se cuente con el voto de los y las integrantes
509 para que, en concordancia con la recomendación de la Comisión Técnica de la
510 Gerencia de Infraestructura de la CCSS, reciba el aval correspondiente y se proceda
511 a adjudicar la construcción del nuevo Hospital, un anhelo de más de dos décadas
512 de los cartagineses.

513 Gustavo Castillo Morales, cedula No. 3-0377-0830, Intendente Municipal. Concejo
514 Municipal de Distrito de Cervantes, Cartago, Costa Rica.



515 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo que levante la
516 mano y queda en firme.

517 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
518 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
519 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson
520 Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba darle el voto de apoyo a la moción
521 presentada por el señor Intendente Municipal Gustavo Castillo Morales, en el cual
522 se le solicita a la Junta Directiva de la CCSS con carácter de urgencia, que en la
523 próxima reunión de Junta, se cuente con el voto de los y las integrantes para que,
524 en concordancia con la recomendación de la Comisión Técnica de la Gerencia de
525 Infraestructura de la CCSS, reciba el aval correspondiente y se proceda a adjudicar
526 la construcción del nuevo Hospital, un anhelo de más de dos décadas de los
527 cartagineses. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN
528 FIRME. COMUNIQUESE.

529 ARTÍCULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES.

530 Se convoca a comisiones para el miércoles 3 de enero de 2024 a las 3:00 p.m.

531 ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA

532 1- Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el 17 de diciembre recibí un
533 correo de WPP que se cerraba el 18 de diciembre era el último día que se recibía
534 basura, porque el Ministerio de Salud puso una orden sanitaria, sin embargo WPP
535 interpuso una medida cautelar y por el momento no se ha cerrado, el otro tema es
536 con don Rodolfo, el acuerdo que se tenía con don Rodolfo era hasta diciembre, los
537 carteles de la recolección de residuos se ha dificultado mas de lo que
538 pensábamos, hay un tema económico que también nos está dificultando, si
539 contratamos a EBI no vamos a tener recurso económico para la contratación de
540 todo el año, entonces tal vez tomar el acuerdo de extender por tres meses para
541 que se haga la continuidad del servicio.

542 Roberto Martinez Brenes comenta puede ser cuatro meses con la cláusula
543 de que si se concluye el concurso se termina este acuerdo, quien este de acuerdo
544 que levante la mano.

545 ACUERDO N°11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
546 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
547 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson
548 Adrián Calderón Brenes este Concejo aprueba darle continuidad a la recolección de
549 residuos sólidos a cargo del señor Rodolfo Melendez Gutierrez, Gerente Propietario
550 de Grupo MYV, hasta el próximo 30 de abril de 2024, con las mismas condiciones
551 establecidas con anterioridad, con la salvedad que, si en ese tiempo se logra realizar
552 la contratación por medio de SICOP, se da por terminado esta extensión.
553 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.
554 COMUNIQUESE.

555 2-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta con respecto a las estrategias
556 los funcionarios me enviaron este oficio porque ellos tienen algunas dudas.

557 Cervantes, 29 de noviembre de 2023. CMDC-IGV-011-03-2023. Señor
558 Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal. CMD Cervantes
559 Estimado señor:

560 En respuesta a oficio No. IMC-174-11-2023 de fecha de 16 de noviembre de 2023,
561 remitido a los departamentos de Patentes, Bienes Inmuebles, Servicios Municipales
562 e Ingeniería vía correo electrónico de fecha de 29 de noviembre del año en curso,



563 como “encargados” de los departamentos mencionados, a los cuales se nos solicita
564 “Presentar una estrategia para aumentar los ingresos, dentro de las competencias
565 que tienen en cada una de sus departamentos” para el día 30 del mes en curso al
566 presente oficio, le informamos de manera grupal lo siguiente:

567 Cabe destacar que poder trabajar una estrategia donde se busque aumentar los
568 ingresos en cada departamento, para así a su vez incrementar recursos económicos
569 de esta institución sea la necesidad que se plantee, no es posible de un día para
570 otro. Debido, que si bien se sabe esto es una necesidad que se viene requiriendo
571 de hace tiempo, para ello es importante poder contar con una planificación acertada
572 basada en lineamientos técnicos, objetivos y procesos, que es fundamental
573 implementar. Sin embargo, departamentos unipersonales con los que cuenta esta
574 Institución se hace difícil dicha tarea, muchas funciones y responsabilidades que
575 caen en un solo funcionario, aunado a un presupuesto tan limitado. Por ello, es
576 importante destacar que cada uno de nosotros como encargados tenemos claro
577 nuestras carencias institucionales y que más, anhelar ese incremento basado en
578 líneas certeras, pero es imposible a corto o mediano plazo, ya que contamos con
579 un presupuesto escueto y aún más, una limitación en cuanto a la cantidad de
580 personal.

581 Por tal razón, se solicita una reunión con su persona en aras de poder plantear en
582 conjunto líneas de acción basadas según nuestra realidad con la que nos
583 enfrentamos a día.

584 Sin otro particular, se suscribe, Ing. Betsy Quesada Echavarría, Depto. Ingeniería
585 Gestión Vial. Lic. Meilyn Araya Orozco, Depto. Servicios Municipales. Srta. Viviana
586 Otárola, Depto. Bienes Inmuebles. Sr. Oscar Orozco Calderón, Depto. Patentes-
587 En atención al oficio IMC-174-11-2023 para poder elaborar una estrategia de
588 incremento de los recursos económicos, se necesita conocer en cuanto se estima
589 aumentar los ingresos y el plazo. Por lo cual, se solicita se nos indique:

- 590 1.La base presupuestaria por departamento sobre la cual trabajar para incrementar
591 los recursos económicos.
- 592 2.El porcentaje y/o cifra que se requiere aumentar los ingresos.
- 593 3.El plazo para aumentar los ingresos.

594 Quedo atenta, Lcda. Meylin Araya Orozco. Encargada Acueducto Municipal.

595 Roberto Martinez Brenes comenta se traslada a la comisión de Gobierno y
596 Administración.

597 **3-** Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el lunes llegó un correo de
598 agradecimiento por parte de Vinicio Brenes por el aporte a la fiesta.

599 **4-** Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nosotros estos días estamos
600 cerrados, regresamos el miércoles 03 de enero de 2024.

601 ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.

602 **1-** Roberto Martinez Brenes comenta solicitarle al Comité de Deportes que
603 nos pase los informes tal cual dicta el Código Municipal y a estas fechas no tenemos
604 nada, quien este de acuerdo que levante la mano y que quede en firme.

605 ACUERDO N°12: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
606 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez
607 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Alba Lucía Ramirez Aguilar y Anderson
608 Adrián Calderón Brenes este Concejo le solicita al Comité de Deportes y Recreación
609 de Cervantes hacer entrega lo más pronto posible de los respectivos informes tal



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

610 cual indica el Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
611 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.
612 ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.

613 Cierre de sesión.

614 Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos se concluye la sesión.

615

616

617

618

619 Presidente Municipal

Secretaria Municipal